

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ICL», modelo 307.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

24663 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Barco», modelo CVS 51, fabricada por «Barco Industries».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rema-Leo Haag, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Abascal, 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Barco Industries», en su instalación industrial ubicada en Kortrijk (Bélgica).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054093, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA87543BR4873, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0372, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Barco», modelo CVS 51.

Características:

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

24664 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Atari», modelo SMM 804, fabricada por «Shinwa Digital Industry Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ordenadores Atari, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Marcos, número

39, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Shinwa Digital Industry, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87024216, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86131M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0255, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atari», modelo SMM 804.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 80.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

24665 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho pantallas marca «Digital», modelos VT330-AS, VT330-BS, VT330-CS, VT330-A3, VT330-B3, VT330-C3, VT340-AS y VT340-A3, fabricadas por «Digital Equipment Taiwan Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Digital Equipment Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054236, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDECDTIA02TP, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/85, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0378, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Digital», modelo VT330-AS.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-BS.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-CS.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-A3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-B3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-C3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT340-AS.

Características:

Primera: 13.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Marca «Digital», modelo VT340-A3.

Características:

Primera: 13.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24666 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de julio de 1987 que homologa dos monitores de vídeo marca «Sony», fabricados por «Sony Corporation» en Aichi-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, números 42 y 46, de Barcelona, por la que se solicita que la resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologan dos monitores de vídeo marca «Sony», modelos BVM-2000-AP y BVM-2000-APM, sea aplicable a los modelos BVM-2010 P y BVM-2010 PD;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se homologan los monitores de vídeo, marca «Sony», modelos BVM-2000-AP y BVM-2000-APM, con la contraseña de homologación GMV-0032, para incluir en dicha homologación los monitores de vídeo, cuyas características son las siguientes:

Marca «Sony», modelo BVM-2010 P.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca «Sony», modelo BVM-2010 PD.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24667 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 31 de marzo de 1986, que homologa una mesa para el diagnóstico radiológico marca «CGR», fabricada por la firma «Thomson C.G.R. España, Sociedad Anónima», en Barcelona.

Vista la petición presentada por la Empresa «Thomson C.G.R. España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial zona franca, sector C, calle D, número 27, de Barcelona, por la que se solicita que la resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, marca «CGR», modelo Televix 1600, sea aplicable al modelo Prestilix 1600 S;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo, no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Visto el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, marca «CGR», modelo Televix 1600, con la contraseña de homologación GME-0109, para incluir en dicha homologación el modelo de mesa para el diagnóstico radiológico, cuyas características son las siguientes:

Marca «CGR», modelo Prestilix 1600 S.

Características:

Primera: Telemandada.
Segunda: 60.
Tercera: 1 (1600), 1 (+200/-150)/it (15).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24668 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área denominada «Almorox», comprendida en las provincias de Toledo y Madrid.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 9 de julio de 1987, la inscripción número 311 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, complementada en fecha 22 de julio de 1987, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área que se denominará «Almorox», comprendida en la provincia de Toledo y Madrid, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 4º 24' 20" Oeste con el paralelo 40º 19' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales.

	Longitud	Latitud
Vértice 1	4º 24' 20" Oeste	40º 19' 20" Norte
Vértice 2	4º 21' 00" Oeste	40º 19' 20" Norte
Vértice 3	4º 21' 00" Oeste	40º 16' 00" Norte
Vértice 4	4º 24' 20" Oeste	40º 16' 00" Norte